



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA



FSH

# ANUNCIO

Área de Presidencia y Planificación  
Servicio de Recursos Humanos

rmn

**ASUNTO:** Resolución del proceso de provisión del puesto de la vigente Relación de Puestos de Trabajo nº 070001000 denominado Director/a del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro se ha adoptado el acuerdo cuyo testimonio literal es el siguiente:

**"URGENCIA 5.- EXPEDIENTE (2024-76807) RELATIVO A RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, A DOÑA ROSA ANA GARCÍA GAVIÑO, EN EL PUESTO NÚM. 070001000 DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, DENOMINADO DIRECTOR/A DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.**

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se vio el expediente nº 2024-76807, relativo a la provisión mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Director/a del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, con número 070001000 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, resulta:

1º.- La Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, con fecha 22 de octubre de 2024, ordena el inicio del expediente con el siguiente tenor literal:

*"De conformidad con la propuesta de la Concejala Delegada de Bienestar Social y Calidad de Vida, de la necesidad de contar con un/a funcionario/a debidamente cualificado al frente del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, mediante comisión de servicios hasta la provisión del puesto con carácter definitivo, es por lo que, de conformidad con las competencias establecidas en el vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación Municipal, según dispone su artículo 34.1, en relación al 33 f), aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009,*

## RESUELVO

*Ordenar el inicio del expediente para proceder a la provisión del puesto vacante nº 070001000 denominado Director/a del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, mediante convocatoria de comisión de servicios por una duración de seis meses, excepcionalmente prorrogable hasta completar el plazo máximo permitido de 18 meses."*

2º.- De conformidad con la Instrucción aprobada mediante Decreto nº 8206/2023, de 10 de agosto de 2023, para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 139, de 18 de noviembre de

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA <a href="#">Ver firma</a> CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 13-01-2025 14:46:34 Fecha: 13-01-2025 19:46:27	
Nº expediente administrativo: 2024-076807 Código Seguro de Verificación (CSV): 1D6FB36EB53695D97BA436A1262F28D4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/1D6FB36EB53695D97BA436A1262F28D4">https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/1D6FB36EB53695D97BA436A1262F28D4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 15-01-2025 07:47:09 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2025 07:47:09	

2024, la convocatoria aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de octubre de 2024, para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Director/a del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, Grupo A, Subgrupo A1, dirigida al personal funcionario de carrera que estén en adscripción definitiva y cumplan los requisitos para el desempeño del puesto, dando un plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOP (del 19 al 25 de noviembre de 2024).

3º.- Finalizado el plazo de presentación, tienen entrada las solicitudes que se relacionan a continuación:

Nombre funcionario/a	Administración de Procedencia	Puesto que ocupa
Pedro Marcelo Álvarez Sánchez	Gobierno de Canarias Dirección General de Dependencia	Jefe de Servicio de Tramitación y Coordinación
Ana Joaquina Fernández García	Ministerio de Defensa Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial	Jefe de Servicio de Tesorería
Fernando Romero Amich	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	Jefe de Servicio Inspección y Asistencia Técnica del S.O.I.V.R.E.
Rosa Ana García Gaviño	Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna	Jefe de Servicio de Bienestar Social y Calidad de Vida

Respecto de las solicitudes presentadas por doña Ana Joaquina Fernández García y don Fernando Romero Amich, estos no cumplen con los requisitos establecidos en la vigente Relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento,

al no pertenecer al mismo Cuerpo/Escala objeto de la convocatoria.

4º.- De conformidad con el punto segundo de la parte resolutive del Decreto de convocatoria, se procede a la solicitud de informe al área del que depende el puesto, siendo el de Bienestar Social y Calidad de Vida, para que valore la idoneidad de los aspirantes presentados, dando respuesta a la misma mediante Propuesta conjunta de la Jefa de Sección de Servicios Sectoriales y el Concejal de Bienestar Social y Calidad de Vida, el día 28 de noviembre de 2024, siendo la funcionaria doña Rosa Ana García Gaviño, la candidata más idónea para ocupar el puesto.

5º.- Consta en el expediente informe del Servicio de Recursos Humanos en el que se señala que el puesto núm. 070001000 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, se encuentra vacante, contando con crédito presupuestario suficiente, quedando acreditado el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la vigente RPT para el desempeño del mismo por parte de la funcionaria propuesta.

6º.- Asimismo, consta en el expediente informe de la Unidad de Nóminas donde se detallan las retribuciones mensuales asignadas a dicho puesto.

7º.- Consta en el expediente la propuesta de la Sra. Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, de fecha 16 de diciembre de 2024, donde propone elevar a la Junta de Gobierno Local para que adopte el acuerdo para autorizar la adscripción, en comisión de servicios, de doña Rosa Ana García Gaviño, en el puesto de referencia, por un periodo de seis (6) meses, a partir del día de la toma de posesión.

8º.- Se encuentran incorporados al expediente los documentos contables (RC) expedidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, donde se encuentran señalados los créditos suficientes para hacer frente al gasto de referencia, los cuales son con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

<b>Firmado por:</b>	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 13-01-2025 14:46:34 Fecha: 13-01-2025 19:46:27	
Nº expediente administrativo: 2024-076807 Código Seguro de Verificación (CSV): 1D6FB36EB53695D97BA436A1262F28D4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1D6FB36EB53695D97BA436A1262F28D4">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1D6FB36EB53695D97BA436A1262F28D4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 15-01-2025 07:47:09	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2025 07:47:09	

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 18/12/2024 - 31/12/2024
RC nº 1202400000621	150/23100/12000	15.922,80 €	574,99 €
	150/23100/12009	10.376,16 €	374,69 €
	150/23100/12100	13.908,72 €	502,26 €
	150/23100/12101	38.522,04 €	1.391,07 €
	150/23100/12103	2.462,88 €	88,94 €
TOTAL:		81.192,60 €	2.931,95 €

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 01/01/2025 - 17/06/2025
RC Fut nº 12024000097141	150/23100/12000	15.922,80 €	7.386,41 €
	150/23100/12009	10.376,16 €	4.813,39 €
	150/23100/12100	13.908,72 €	6.452,10 €
	150/23100/12101	38.522,04 €	17.869,95 €
	150/23100/12103	2.462,88 €	1.142,50 €
	150/23100/16000	14.886,60 €	7.443,30 €
TOTAL:		96.079,20 €	45.107,65 €

**9º.-** Consta en el expediente informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención Municipal el día 19 de diciembre de 2024.

**10º.-** Lo anterior se fundamenta en las siguientes consideraciones jurídicas:

10.1.- El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que: "La provisión de puestos de trabajo que, de conformidad con la relación aprobada, estén reservados o puedan ser desempeñados por funcionarios de carrera, se regirá por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado."

10.2.- El artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, (aplicable con carácter supletorio de conformidad a lo dispuesto en su artículo 3.1), señala: *"Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo"*.

10.3.- Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."

10.4.- El cese y la toma de posesión deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

**11º.-** En cuanto a la competencia para resolver, corresponde a la Junta de Gobierno Local de conformidad con el artículo 15.2 f) del Reglamento Orgánico Municipal.

**12º.-** Consta en el expediente propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación.

<b>Firmado por:</b>	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 13-01-2025 14:46:34 Fecha: 13-01-2025 19:46:27	
Nº expediente administrativo: 2024-076807 Código Seguro de Verificación (CSV): 1D6FB36EB53695D97BA436A1262F28D4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1D6FB36EB53695D97BA436A1262F28D4">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1D6FB36EB53695D97BA436A1262F28D4</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 15-01-2025 07:47:09	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2025 07:47:09	

**13º.-** El Servicio de Recursos Humanos del Área de Presidencia y Planificación, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto,  
**ACUERDA:**

**Primero.-** Autorizar la comisión de servicios a doña Rosa Ana García Gaviño, con DNI núm. \*\*\*7313\*\*, en el puesto núm. 070001000 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Director/a del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, por el periodo de seis (6) meses, a partir de la firma de la toma de posesión.

**Segundo.-** El puesto de trabajo será incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.5 del R.D. 364/1995.

**Tercero.-** Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 18/12/2024 - 31/12/2024
RC nº 12024000000621	150/23100/12000	15.922,80 €	574,99 €
	150/23100/12009	10.376,16 €	374,69 €
	150/23100/12100	13.908,72 €	502,26 €
	150/23100/12101	38.522,04 €	1.391,07 €
	150/23100/12103	2.462,88 €	88,94 €
TOTAL:		81.192,60 €	2.931,95 €

**Cuarto.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la interesada, al Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, al Registro de Personal de este Excmo. Ayuntamiento y al Negociado de Nóminas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha indicada a pie de página.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE  
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

Decreto de delegación nº 3/2024, de 2 de enero,  
rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero

Fdo. Carla Cabrera Teixeira  
(documento firmado electrónicamente)

<b>Firmado por:</b>	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 13-01-2025 14:46:34 Fecha: 13-01-2025 19:46:27	
Nº expediente administrativo: 2024-076807 Código Seguro de Verificación (CSV): 1D6FB36EB53695D97BA436A1262F28D4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1D6FB36EB53695D97BA436A1262F28D4">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1D6FB36EB53695D97BA436A1262F28D4</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 15-01-2025 07:47:09	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2025 07:47:09	